

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	22/01/009	Ejercicio:	2021
Fecha:	22/01/2021		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	SI		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Concurso Privado	N°:	01/19	Ejercicio:	2019
Clase:	Sin Clase				
Modalidad:	Sin Modalidad				
En ejercicio de la opción a PRÓRROGA (Artículo 100 inc. b) del Anexo del Decreto N° 1030/16 y en el Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)					

EXPEDIENTE N°: 1957/19 "Servicio de soporte de tercer nivel y asesoramiento técnico de ingeniería de redes y servidores"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 03/21
De fecha 06 de Enero de 2021

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	IT BUY SRL				
CUIT N°:	30-70123771-0	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Estado de Israel 4754 1ªA				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1185
Teléfono:	5254-1000	Fax:		E-mail:	ventas@itbuy.com.ar
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Mensual	Pcio. Total Anual
1	6	Meses	Contratación de Servicio de Soporte de Tercer Nivel y Asesoramiento Técnico de Ingeniería de Redes, según Anexo I de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por el plazo de 12 meses, a partir del 1° de Enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 , en ejercicio de la opción a PRÓRROGA (Artículo 100 inc. b) del Anexo del Decreto N° 1030/16 y en el Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)	\$ 120.000,00	\$ 720.000,00
		Total:			\$ 720.000,00

Servicio:
Observaciones del ítem:
Observaciones del catálogo:
Especificación técnica:
Despiece:
Tolerancia:
Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:	<p><u>La recepción definitiva parcial (mensual) se otorgará dentro de los primeros DIEZ (10) días del mes inmediato posterior</u> a aquel en el que se ejecutó la prestación que se recibe.</p> <p>Asimismo, en igual plazo al indicado precedentemente, el adjudicatario deberá acompañar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina del Personal que prestará servicio durante el mes siguiente aquel en el que se ejecutó la prestación que se recibe, indicando CUIL, Nombre y Apellido, suscripta por el representante del adjudicatario. - Copia de Certificado de cobertura de ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición. - Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio. <p>Una vez otorgada la recepción definitiva parcial (mensual), y reunidas las exigencias documentales antes establecidas, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. <u>Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva</u></p>	
Fecha de entrega:		
Lugar de entrega:	<p><u>El servicio deberá ser prestado, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares</u></p> <p><u>Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar</u> sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.</p>	
Observaciones:		
Unidad de medida:		
Cantidad:		

	Importe total:		\$ 720.000,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 720.000,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Setecientos Veinte Mil

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo 14º del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Firma y Aclaración del Solicitante
Alejandro Dajud
Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús